

G-F 11485

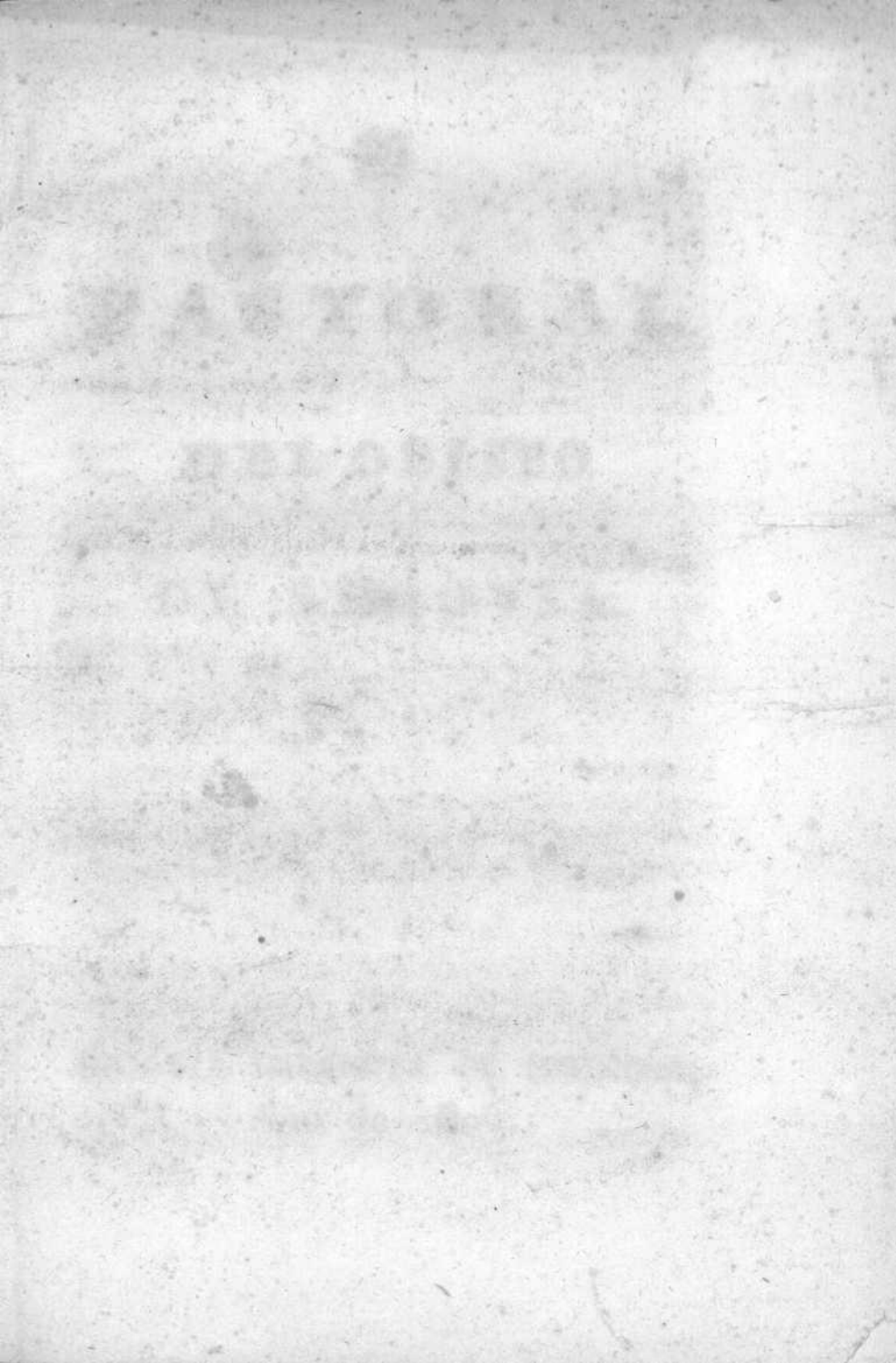
The image displays a full-page view of marbled paper. The pattern is a complex, organic swirl of black, white, and various shades of gray. The lines are fluid and interconnected, creating a sense of movement and depth. The overall effect is reminiscent of traditional hand-marbled paper used in bookbinding.

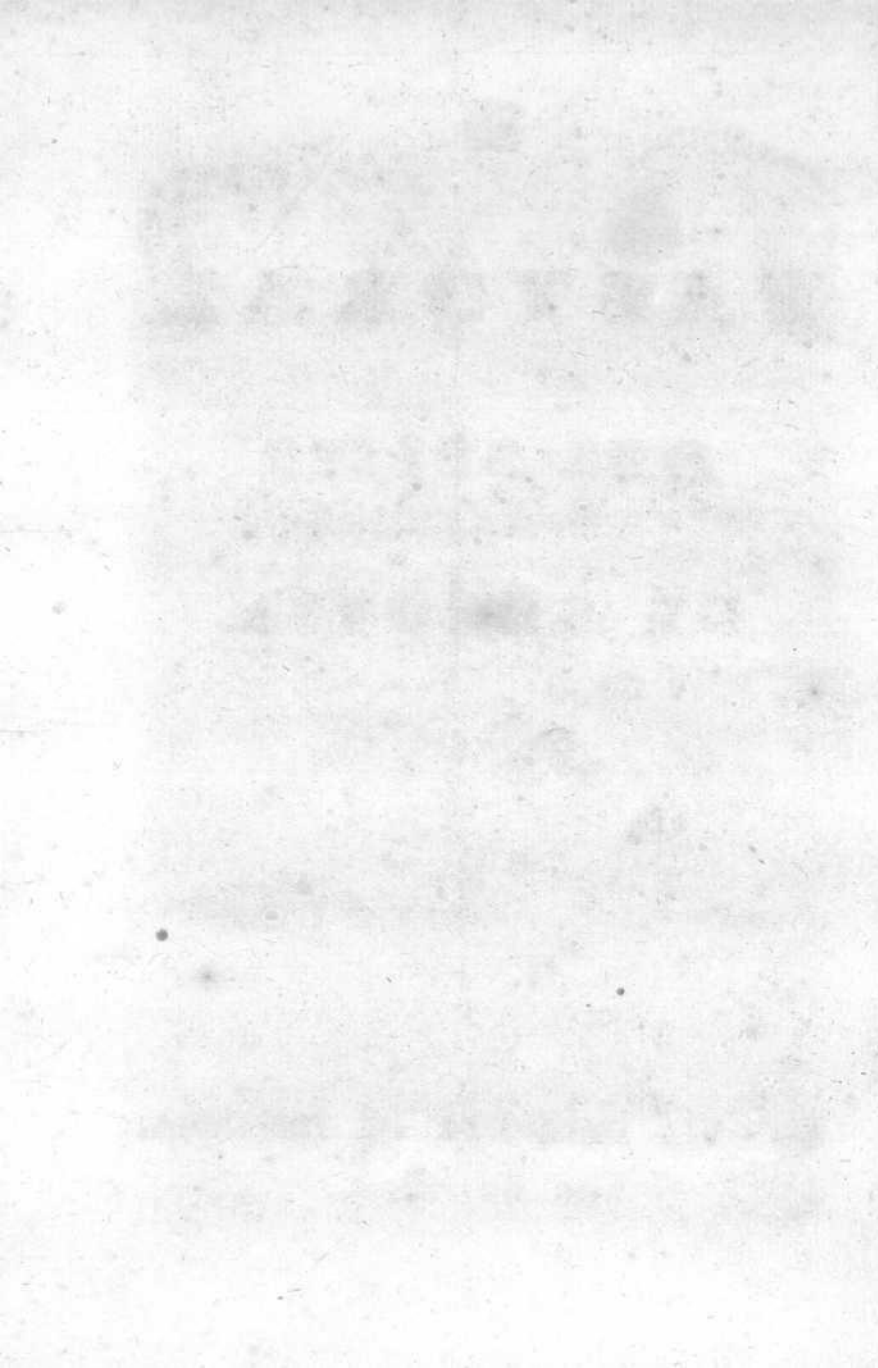
DGCE
A

C. 1174611

Tit. 139555

R. 127453







PASTORAL

DEL OBISPO

DE SEGOVIA.

SEGOVIA IMPRENTA DE ESPINOSA.

Año de 1826.



LA BIBLIOTECA

DEL OBISPO

DE SEGOVIA.

SEGOVIA IMPRENTA DE ESPINOSA.

Año de 1826.



ISIDORO PEREZ DE CELIS,
por la gracia de Dios y de la Santa
Sede Apostólica, Obispo de Segovia,
del Consejo de S. M., Señor
de las villas de Turégano y Moja-
dos, &c.

*A nuestro Venerable Cabildo Catedral, á los
Párrocos, demas Eclesiásticos, y á todos los
fieles de nuestra Diócesi salud, paz y gracia
en el Señor.*

Por tercera vez, y siempre con el mismo
designio de desarraigar los odios y aversiones,
y conciliar por una caridad cristiana los áni-
mos divididos, os dirigimos nuestras exhorta-
ciones con tanto mas gusto y esperanza del
mejor éxito, quanto aquella mútua reconci-
liacion y amor recíproco es no solo la dispo-
sicion mas propia é indispensable para ganar
el Jubileo del Año Santo, que nuestro Santí-
simo Padre LEON XII ha hecho estensivo á
todo el Orbe Católico en su Bula fecha en
Roma á 25 de Diciembre último, sinó uno
de los principales fines á que se ordena. Así

que al publicar en nuestra Diócesi este gran Jubileo de indulgencia y de perdon para disponerós á ganarle con gran fruto de vuestras almas, os inculcarémos la necesidad y excelencias de la caridad, los medios de conservarla, y los diabólicos ardidés de que se han valido los impíos, enemigos del Altar y del Trono, para sembrar la zizaña de la mala doctrina, funesto origen de la division y la discordia, de la insubordinacion, de los errores y corrupcion de costumbres, que desgraciadamente experimentamos, arreglándonos religiosamente á las especiales prevenciones que en su Encíclica sobre la extension de este Jubileo nos hace nuestro Santísimo Padre á los Ordinarios con la misma fecha.

La caridad pues, vínculo sagrado de la perfeccion evangélica, es la característica de la nueva ley, y el compendio de todos los preceptos del Evangelio. Con la caridad se tienen todas las virtudes, y sin ella es imposible tener virtud alguna verdadera. La caridad es la que borrando todos nuestros pecados (a) nos une con Dios, nos hace agradables á sus ojos, nos constituye sus hijos adoptivos, y nos da un derecho de justicia al reino de los cielos. La caridad es la que da al alma la vida espiritual, la que vivifica la fe,

(a) Prov. c. 10, v. 12.

anima la esperanza, y da todo su mérito á las buenas obras: sin ella las obras mas heróicas y recomendables á los ojos del mundo, son obras muertas y un vano simulacro de virtudes, por carecer de la vida de la gracia que solo puede dar la caridad.

Mas esta virtud tiene dos respectos tan íntimamente enlazados entre sí, que ó se tienen los dos, ó no se tiene ninguno. El amor de Dios y el amor del prójimo son los dos oficios inseparables que reúne la caridad. Se ama á Dios por sí mismo como bondad infinita; se ama por Dios al prójimo como criatura formada á su imágen y semejanza, redimida con la sangre de nuestro divino Salvador, y ordenada á la eterna bienaventuranza; cualidades en que convenimos todos los racionales, por mas que en otras cosas nos diferenciamos los unos de los otros. Así es que el amor del prójimo á ninguno se contrae ni limita en particular, sinó que se debe estender á todos, sean amigos ó enemigos, católicos ó hereges, judíos ó gentiles: por que en todos concurre y se salva el motivo asignado de amarlos por Dios como su imágen y semejanza, y demás respetos ya dichos. Y aunque estas son unas verdades que la misma razon natural nos las persuade, se nos hacen aun mas evidentes y practicables con el ejemplo de nuestro Salvador. En efecto la caridad de

Jesucristo debe ser el modelo de la nuestra, y así como por ella se constituyó Redentor de todo el género humano, amándolos á todos y padeciendo por todos sin esceptuar á ninguno: así tambien nuestro amor para con el prójimo á imitacion suya deberá ser general sin limitacion alguna. Sentados estos principios en que todos debemos estar acordes, es preciso convenir tambien en que nunca puede haber un motivo legítimo para dejar de amar á nadie, y que en el hecho mismo de aborrecer á alguno por mas peador que sea, faltamos á la caridad, y al que Jesucristo llama segundo precepto de la ley, que es amar al prójimo; precepto que dice el Salvador ser semejante al primero, que es el de amar á Dios. Prorumpir en la expresion en que inconsideradamente prorumpen algunos, que ciertas personas no se deben considerar como prójimos, es desmentir la doctrina católica que dejamos sentada sobre los motivos que constituyen la cualidad del prójimo para amarle; motivos que siempre subsisten á pesar de cualesquiera otras pésimas cualidades personales.

El amar mas ó ménos segun las prendas y circunstancias de los sugetos, pertenece al órden de la caridad; pero el amar á todos sin escepcion es de esencia de la misma caridad, de modo que no tiene esta virtud, el

que no ama al prójimo en general, y mucho ménos el que aborrece á alguno. Por graves y atroces que sean los delitos que cometa cualquiera, no por eso deja de ser criatura racional, y basta que conserve su naturaleza semejante á la nuestra para no perder la cualidad de prójimo, y para exigir por consiguiente de nosotros aquel amor que manda el precepto de la caridad, de amar al prójimo por Dios. Nó, no es su malicia ni su perversidad la que se ama, ántes bien se debe aborrecer: se ama sí la persona, y aun este amor se refiere á Dios como el objeto principal de la caridad. Así es como queda tambien desvanecido el vano pretexto de que quisiera valerse alguno para eximirse de amar á sus enemigos y ofensores, y autorizarse tal vez para aborrecerlos. Pues ademas de cuantas reflexiones llevamos hechas, la última le convence de que su desamor y aun odio solo debe extenderse á la enemistad y ofensas, pero no al enemigo y ofensor: si bien le es lícito, salvo aquel amor que exige la caridad, vindicar, mas sin ira ni encono, los agravios recibidos valiéndose de medios legales.

Fuera de qué ¿no seria condenarnos á nosotros mismos, si nos desentendiésemos ó reprobásemos prácticamente aquella máxima general dictada por la misma naturaleza, y consagrada en el evangelio por boca de Je-

sucristo, de portarnos con los otros como quisiéramos se portasen con nosotros? Si no queremos pues incurrir en la fea nota de contrariar aquella máxima natural y evangélica, no neguemos á nadie los deberes de la caridad, que naturalmente deseamos que practiquen los demas con nosotros. Ninguno quiere racionalmente que le dejen de amar, y ménos que le aborrezcan: ademas que si algun extravagante lo quisiese así, seria querer que otros faltasen á su deber, traspasasen el precepto de la caridad, ofendiesen á Dios, y por consiguiente que pecasen; conducta agena de un racional é indigna de imitarse. Amemos pues á nuestros semejantes, respecto á que naturalmente queremos nos amen á nosotros.

Ah! que algunos por sus malos procedimientos se hacen indignos de nuestro amor!... Pero qué! ¿la caridad en general no es independiente de la dignidad, mérito ó demérito de las personas? ¿No retienen siempre la cualidad de prójimos? Por indignos que se les suponga, Jesucristo que nos impone como suyo el precepto del amor, no es siempre dignísimo de que se le obedezca, y se les ame no por sí mismos sinó por Dios, como último fin y principal objeto de la caridad? Mas si ellos no cumplen con su deber... ¿Y por que otro falte á su obligacion, se exime nadie de cumplir con la suya? Jamas nos es lícito se-

guir el mal ejemplo; ántes por lo mismo que le detestamos, debemos conducirnos de un modo opuesto: por qué ninguno reprenda en nosotros lo mismo que vituperamos en los demas. Una inconsecuencia manifiesta sería no hacerlo así.

Y á la verdad ¿no será mayor nuestra gloria, si haciéndonos superiores á nosotros mismos alejamos de nuestro corazon el desamor, el resentimiento, el odio, el rencor aun respecto de nuestros mayores enemigos? Aun cuando como tales nos desagraden, ¿no deseamos su conversion? ¿Pues qué medio más eficaz podemos adoptar para que se conviertan, que manifestarles nuestro amor y benevolencia? ¿Cómo dejarán de avergonzarse al ver una conducta tan generosa y benéfica, que no se atreverian ellos mismos á esperar? ¿Podrán sufrir los latidos de su conciencia, que acriminando sus injustos procedimientos cubrirán de vergüenza y oprobio su corazon? ¿Quiénes habrá que se hagan insensibles á tan sentido contraste de verse amados aborreciendo ellos? ¿Quién que por fin no ceda á las demostraciones de amor y afecto del que considera su enemigo? El mas resentido ¿no empezará á amar al que experimenta que le ama? Los ejemplares en contrario son raros, y siempre se consideran como monstruos los mas degenerantes de la naturaleza.

No los esperamos en nadie, y ménos en nuestros amados Diocesanos, que dóciles á las insinuaciones de su Pastor que les habla en el nombre de Dios y excitado por iguales sentimientos del Pastor universal de la Iglesia Católica, bien convencidos de la necesidad de amar á sus prójimos, alejarán de sí para siempre el odio y el rencor, sin dar jamas entrada en su corazon al resentimiento ni enemistad. Se avergonzarán de no amar á sus prójimos, así como se avergonzarian de manifestar que no aman á su Dios y Señor. Saben bien que no ama á Dios, el que no ama al prójimo: y que es imposible amar á Dios sin amar al prójimo. Tal es la conexion y enlace de estos dos preceptos de la caridad, que es el vínculo de la perfeccion y el complemento de la ley. Creen firmemente que así se lo enseña el Evangelio: que el carácter que distingue á los discípulos de Jesucristo, es el amor recíproco (a): y así como se precian de cristianos y discípulos de aquel divino Maestro, así tambien se deben gloriar de señalarse por aquel honroso distintivo de amarse los unos á los otros. Conocen la obligacion en que están de perdonar á sus enemigos, y los agravios recibidos, para que Dios les perdone á ellos: y este es como un título que

(a) Joan. c. 13, v. 35.

alegan en la oracion del Padre nuestro para alcanzar el perdon de sus pecados. Todos somos pecadores, y todos vivimos con la esperanza de que Dios nos perdone: mas negándonos nosotros á perdonar á nuestros enemigos, como que desaparece áquella esperanza, y nosotros mismos nos echamos el fallo de nuestra condenacion, haciéndonos indignos de perdon. Bien terminantemente nos lo dice Jesucristo en su Evangelio por estas palabras: *Si perdonareis vosotros á los hombres sus pecados, tambien vuestro Padre celestial os perdonará vuestros delitos; pero si no se los perdonareis, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados* (a).

Mas si el ejemplo es el lenguaje mas persuasivo y eficaz para mover los corazones á la imitacion, ¿qué ejemplo habrá comparable al que da á todos sus vasallos nuestro augusto Soberano? ¿Habrá español que no le imite? ¿Hay uno solo que no aspire á participar de la gran gloria que le resulta en seguir aquel sublime rasgo de perdon y de beneficencia, que asombró á sus mismos enemigos, y que será el elogio de todos los siglos? Déjese para almas viles el odio, el rencor, y la venganza: un alma grande es inaccesible á pasiones tan degradantes, é indignas de un Monarca Espa-

(a) Matth. c. 6. v. 14 et 15.

ñol. El amor, la indulgencia le caracterizan de Padre, y los Españoles sus hijos ¿podrémos en adelante no hacernos aun mas acreedores á su ternura imitándole en el amor y perdon de nuestros enemigos? ¿Qué gloria inmortal no se adquirió nuestro augusto Padre por accion tan generosa? Sí grande, gloria inmortal le ha conciliado; pero nosotros sus fieles hijos sabrémos hacerla mayor y mas memorable con nuestra imitacion. Sí: aquel rasgo sublime se immortalizará en las historias, y á su continuacion añadirán los historiadores el singular encomio de haber seguido la Nacion entera este paternal ejemplo. Apresurémonos pues á una imitacion que tanto nos honra. ¡Parecérnos á nuestro Gran Rey, seguir sus gloriosas pisadas! ¿A qué mayor honor podemos aspirar? No haya pues ya enemigos en nuestra España: su Rey los perdona á todos, ¿qué Español no perdonará á los suyos? ¿Retardarán el perdon los agravios recibidos? ¿Mas quién los recibió mayores que nuestro Augusto Soberano? Los nuestros desaparecen en su comparacion. ¡Qué diferencia tan enorme entre unos y otros! ¡Cuán desproporcionada es la distancia y dignidad entre los agraviados! Un Rey, su Trono: un particular, su hacienda; aquellos fueron ofendidos, lo fueron estos: aquel perdona su ofensa, ¿podrá este no perdonar la suya? ¿Deberá

Hamarse Español quien á vista de esta Real indulgencia conservase rastro de resentimiento? ¿Su rencor mismo no le llenaria de oprobio, y roeria sus entrañas tomando en él la venganza que desease tomar de su enemigo? Reconvenido por los demas con el ejemplo de su Soberano ¿se podria quejar de que le graduasen de un monstruo indigno de pisar el pátrio suelo? ¿Qué baldon sería para los que por su parte no se prestasen á realizar las sanas intenciones de S. M. en sus benignas providencias de conciliar los ánimos divididos de sus vasallos?

Nó: no serian estos los amantes de su Patria. Nó, no es la España dividida la que se ha grangeado una gloria inmortal; las acciones admirables y casi únicas en su línea que asombraron al mundo en las dos épocas pasadas, efecto fueron de la unanimidad. La union de los Españoles es una fuerza irresistible; bien acreditado lo tienen en sus anales, y aun lo hemos presenciado nosotros mismos. La España reunida puede decaer por otras causas; pero es imposible que prospere dividida, aun cuando todo lo demas contribuyese á su prosperidad. La paz y bien estar de sus habitantes es lo que constituye la felicidad de una nacion; bienes que son incompatibles con la division y la discordia. Sin union es imposible que haya verdadera paz, como tampoco

sin paz gozo que tal pueda llamarse. Así es que luego que el Ángel anunció á los pastores el gran regocijo que acarrearía á todo el pueblo el nacimiento del Salvador, se siguió el himno que entonó una multitud de Espíritus celestiales, cantando gloria á Dios en las alturas, y paz sobre la tierra á los hombres de buena voluntad (a): como si esta paz fuese el símbolo de aquel gozo y felicidad que traía al mundo el recién nacido Redentor. *La paz sea con vosotros: vete en paz*, era el lenguaje de Jesucristo cuando felicitaba á alguno saludándole ó despidiéndole. Esta misma salutación mandó que usasen sus discípulos cuando les envió á predicar: *la paz sea en esta casa* (b): como si con la paz entrase toda especie de felicidad en ella. Este don precioso de la paz como la herencia mas feliz legó y dió el Salvador á sus discípulos ya próximo á la muerte. *Os dejo la paz, os doy mi paz* (c). Y en testimonio de que habian entrado en la posesion de este inestimable legado, estaban tan unánimes entre sí los primeros fieles, que á pesar de su multitud eran todos como un solo corazon y una sola alma (d). Así manifestaron tambien haberse cumplido en ellos la oracion de Jesucristo á su eterno Padre,

(a) Luc. c. 2. v. 14.

(b) Luc. c. 10. v. 5.

(c) Joan. c. 14. v. 27.

(d) Act. c. 4. v. 32.

de que todos los creyentes fuesen como una misma cosa en Dios (a). ¡Qué unidad tan divina! ¡Qué ejemplar tan digno de imitarse!

Pero qué! ¿no reinará igual union entre los Españoles, cuando es una misma su creencia? Ay dolor! que tocamos el funesto principal origen de nuestras discordias! Sí: verdad es que nuestra España siempre fiel en la fé enseñada por los Apóstoles, de nada cuidó mas por una serie continuada de siglos que de conservarla pura, alejando de su suelo aun la sombra del error, y adoptando al efecto providencias, severas sí, pero necesarias para precaver el contagio mas temible de la heregía y de la impiedad. Lo consiguió en realidad: y en diciendo Español, el añadir católico, sería injuriar á la Nacion entera. Pero qué! ¿no lo será tambien en el dia! Ojalá lo fuera! mas confesémoslo con rubor: no son católicos todos los que aparentan serlo, por que aun temen manifestar sus opiniones. Las dos épocas pasadas, en que ha reinado la corrupcion y el desórden, han contagiado á muchos. La desmedida libertad en la introduccion de libros pestilentes, y en la impresion de otros tambien nocivos, han hecho un daño incalculable, y que si en tiempo no se corta, hará los mas lastimosos pro-

(a) * Joan. c. 17. v. 21.

gresos. Solo un málvado puede negar esta verdad, de que estos libros málvados son una funesta mies de discordia, de pecados, y como en dos palabras lo dice nuestro Santísimo Padre en su citada Encíclica, de todos los males.

Sí: sus diabólicas máximas son las mas á propósito para introducir el desórden y la confusion. En efecto que se trate de realizar su quimérica igualdad tan decantada en una casa, en un pueblo, en una ciudad, en una sociedad cualquiera: no puede empezar su instalacion sinó aboliendo el órden de superior é inferior, las relaciones mas naturales entre el marido y la muger, entre el padre y el hijo, entre el amo y el criado, entre las Autoridades y sus respectivos súbditos. ¡Santo Dios! qué semillero de discordias, de pecados, y confusion universal! De discordias, por que sería imposible se aviniesen entre sí; de pecados, por que impunemente faltarian á las obligaciones consiguientes á su estado y condicion por suponerlas nulas y de ninguna fuerza; de confusion universal en fin, por que trastornarian arruinando las familias, los pueblos y las ciudades.

Mas ¿qué dirémos de la libertad, aun en el órden moral y religioso, que igualmente suponen en el hombre? Establecido tan monstruoso principio ¿cuál fuera su inmediata

consecuencia? Que la regla de sus costumbres sería su capricho, y la religion la que les acomodase. Lo que es lo mismo que echar por tierra todas las leyes naturales, humanas y divinas: no reconocer obligacion alguna, ni confesarse culpables en sus mayores atentados, ó en suma tenerlo todo por indiferente por falta de ley que coartase ó ligase su libertad. No parece se propasarían á mas los ateistas. Pues aun cuando aquellos preconizadores de la libertad del hombre la ligasen á admitir una religion meramente natural, no serian ménos funestas sus consecuencias: por que como aquella excluye toda revelacion, y esta sola es la que nos descubre el trastorno que causó en nosotros el pecado original, tienen que graduar nó por viciosas sinó por connaturales al hombre sus pasiones, y de consiguiente por lícito seguir sus impulsos. Así que los brutos serian mas moderados en satisfacer sus apetitos que los sectarios de esta doctrina en saciar los suyos. El estrago que puede hacer semejante sistema, especialmente en la juventud, excede toda ponderacion.

En vano recurren aquellos Deistas á sus luces naturales, tributando mil elogios á la razon humana, considerándola como su mejor guia para reglar las pasiones, adquirir las virtudes y dar el culto debido á la divinidad. Sí en vano, pues cuán ineficaz sea este medio y

cuán ciega aquella guía, nos lo evidencian la corrupcion general de costumbres y la degradante idolatría que reinó sobre la tierra por millares de años hasta el nacimiento del Salvador en la Judea; única nacion que ilustra sobrenaturalmente por Dios le prestaba la adoracion debida, honrándole no ménos con sacrificios que con sus virtudes. Y á la verdad la observancia de la ley de Dios, la prohibicion de costumbres que puede prometerse la humanidad instruida por esta casta de filósofos, se prueba bien con el tratado de educacion que escribió uno de sus principales gefes Juan Jacobo Rouseau. En él enseña y sostiene que hasta la edad de diez y ocho ó mas años no se debe hablar á los jóvenes de Dios, del alma, de espíritu ni religion. Los absurdos consiguientes á esta máxima brutal convencen hasta qué punto puede extraviarse la razon humana, no teniendo una luz superior que la ilumine para no errar.

Pero aun son mas perniciosos aquellos libros y folletos en que se pone en duda ó rotundamente se niega la espiritualidad del alma, y por consiguiente su inmortalidad, degradando al hombre á la clase de las bestias, y haciéndole semejante á ellas. ¡Y que se permita vivir entre racionales á tales brutos, debiendo vivir entre fieras en los bosques para que no hiciesen tanto daño á la sociedad!

Mas ah! cuán perjudiciales son tambien aquellos autores que admitiendo la Religion revelada limitan la necesidad de su creencia á ciertos artículos que llaman fundamentales, como los únicos necesarios para conseguir la vida eterna, graduando á los demas de meras opiniones que impunemente se pueden seguir ó negar! Mas ¿quién los autoriza para hacer esta graduacion? ¿Su espíritu privado es acaso infalible? Lo fueron sí los Apóstoles, por que Jesucristo les prometió que el Espíritu Santo que vendria sobre ellos, les enseñaria toda verdad (a). Lo es tambien la Iglesia Católica por la promesa del mismo Salvador, de que las puertas del infierno no prevalecerian contra ella (b). Así es que en la primera duda que se suscitó en tiempo de los Apóstoles, reunidos en un concilio la resolvieron con estas notabilísimas palabras; *Ha parecido al Espíritu Santo y á nosotros* (c). Una conducta semejante y un language parecido ha usado siempre la Iglesia en sus concilios generales, decidiendo sus dogmas y doctrina, y anatematizando los errores opuestos. Por consiguiente sus decisiones son ya verdades de fé que obligan á todos los fieles, sin serles jamas lícito graduar unas de artículos funda-

(a) Joan. c. 16. v. 13.

(b) Matth. c. 16. v. 18.

(c) Act. c. 15. v. 28.

mentales, y otras de opiniones dejadas al arbitrio de los hombres.

¿No será pues una temeridad herética graduar de opinion, por ejemplo la necesidad de la confesion sacramental, conservada y reconocida por una tradicion constante, y decidida expresamente por la Iglesia (a)? Sí por la Iglesia, por esta sociedad santa y una en todo el mundo, instituida por el mismo Jesucristo, á la que prometió su asistencia hasta la consumacion de los siglos, constituyéndola fiel depositaria de su fé, y dotándola de toda la autoridad necesaria para regir y gobernar con acierto á los fieles, interpretándoles la verdadera inteligencia de las Sagradas Escrituras, y promulgando las leyes convenientes para su mejor régimen, é imponiendo justas penas á los transgresores. Sí: divina es su institucion, del mismo Dios ha recibido su autoridad. Su poder es independiente de los Soberanos de la tierra: le ejerció en los primeros siglos á pesar de la mas cruel oposicion de los príncipes paganos. En su misma persecucion conservó su carácter invariable, manteniendo pura su fé, anatematizando los errores contrarios á su creencia, separando de su seno á los dogmatizantes y sus sectarios,

(a) Concil. Later. sub Innoc. 3. Can. *Omnes Utriusque sexus*, et Trident. Syn. Sess. 14. Can. 8.

y ejerciendo su poder legislativo respecto á los cristianos. *Las obras de Dios son perfectas* (a), y no lo sería la institucion de la Iglesia sinó muy defectuosa, si al establecerla Jesucristo, no la hubiese dotado de aquellas prerogativas tan necesarias, derivadas y dependientes solo de sí mismo como de su gefe y cabeza. En su nombre las ejerce su Vicario sobre la tierra el Sumo Pontífice en toda la Iglesia, y esta por sus Obispos reunidos en los concilios generales. Todas estas verdades se han tirado á obscurecer, á poner en duda y aun á negar por algunos, especialmente en estos tiempos peligrosos. No atreviéndose á tanto otros, se han contentado con negar á la Iglesia la propiedad de sus bienes, haciendo propietaria de ellos á la nacion, como si los templos de Dios fueran de peor condicion que los edificios profanos, y los Ministros del Altísimo no hiciesen suyo lo que legítimamente ganan por derecho natural y divino, y como si por ser de un órden superior los Eclesiásticos perdiesen la accion que tiene el mas ínfimo vasallo, de no poder ser despojados sin violencia de lo que por medios lícitos adquieren. Los perniciosos efectos de esta pésima doctrina se notan demasiado: minorar el culto por falta de medios, escasear los Mi-

(a) Deut. c. 32. v. 4.

histros empobreciendo el clero, y envileciendo su profesion, y retraer en fin de seguir la costosa y larga carrera eclesiástica por la casi imposibilidad de proporcionarse un destino decente para su futura subsistencia.

Todos estos son tiros directos aunque paliados con falsos coloridos contra la Religion, por no poder sufrir el justo freno que pone á su libertinage. Así es que manifiestan el odio que la tienen en sus declamaciones contra sus Ministros, inventando apodos los mas denigrativos contra los Eclesiásticos, sin perdonar al Vicario de Jesucristo, ni á los Obispos, fraguando calumniosamente mil malignas anécdotas para ridiculizarlos, apostrofando contra los diezmos que perciben por uno de los cinco mandamientos de la Iglesia, y condenando este precepto como injusto. ¿Pero lo era acaso el impuesto por el mismo Dios con mucha mayor estension en la ley antigua á favor de sus Sacerdotes y Levitas? ¿Son ménos acreedores á ser mantenidos con decoro los Ministros de la nueva ley? Si sirven á los fieles, si todo su ministerio cede en beneficio espiritual de los fieles, ¿no es debido de justicia que los fieles mismos les contribuyan de sus bienes para su decente manutencion? ¿Ni quiénes hacen mejor uso de estos propios bienes en socorrer las necesidades públicas y privadas que los Eclesiásticos?

Mas se horroriza la pluma, y se niega aun á tocar ligeramente las vergonzosas declamaciones de estos indecentes libertinos contra el Estado Regular. La vista sola de un Religioso les incomoda, exalta su bilis, y les provoca á prorumpir en groserísimos dicterios. Léjos de servirles de freno la santidad de sus fundadores, la aprobacion pontificia de sus institutos, los importantes servicios que han hecho á la Iglesia y al Estado, al Sacerdocio y al Imperio, con sus virtudes y literatura, con su predicacion y ejemplo, de todo se mofan, de todo blasfeman hasta poner su boca sacrílega en sus mismos Santos, que veneramos los fieles en los altares. Ah! no pueden sufrir la prontitud é infatigable celo con que se prestan los Religiosos á toda clase de trabajos los mas penosos, en el confesonario, en el púlpito, á la cabecera de los enfermos, en los hospitales, donde quiera que se les llame (cuál si fuesen criados de todos aun los mas infelices) buscando siempre la gloria de Dios y la salvacion de las almas, inspirando la piedad y religion, reprobando los vicios y el libertinage, y persuadiendo constantemente el amor y fidelidad al Soberano, y la subordinacion y obediencia á las leyes. Ah! no pueden contar con ellos para realizar sus inicuos planes; y esto solo basta para que les profesen un odio mortal.

Por igual aversion al catolicismo se mo-
 fan del precepto pascual, de la frecuencia de
 los sacramentos, de las devociones y prácti-
 cas piadosas de los fieles, que deseosos de su
 salvacion procuran aplacar la ira de Dios,
 imploran su misericordia, y recurren tambien
 á la intercesion de los Santos venerando sus
 imágenes y reliquias, dando en todos estos
 actos un testimonio público de su fé contra
 la impiedad, y las heregías de los Iconoclas-
 tas y Protestantes.

No es posible indicar de cuantos medios
 se valen estos enemigos de la Religion para
 separar de su seno, ó inspirar á lo ménos su
 mismo libertinage á los católicos. Pero en
 nada manifiestan mas su perversidad que en
 publicar folletos atestados de torpezas, y en
 estampar y esparcir pinturas las mas obsce-
 nas para irritar con su vista las pasiones mas
 peligrosas, corromper las costumbres, amorti-
 guar su fé, y sustraerlos así de la obediencia
 debida á las potestades, eclesiástica y civil.
 Saben bien estos perversos que los buenos
 católicos dan fielmente al César lo que es del
 César, y á Dios lo que es de Dios, y que son
 inaccesibles á sus rebeldes sugerencias contra
 el Sacerdocio y el Imperio: y para ganarlos y
 hacerlos de su partido adoptan el infame me-
 dio de inspirarles el libertinage y disolucion,
 bien seguros de que entónces pueden contar

con ellos para realizar sus planes revolucionarios. Tal es el pérfido carácter de estos reformadores. Bastante lo han dado á conocer en sus reiteradas tentativas para precaucionarnos todos contra las que maquinarán de nuevo: pues no es fácil que obrando como obran sistemáticamente, desistan de sus ideas tumultuarias.

Alerta pues, mis amados Diocesanos, los que habeis tenido la desgracia de extraviaros: reconoced arrepentidos vuestro extravío, y sírvaos de escarmiento lo pasado; y vosotros los que dichosamente os habeis mantenido fieles, que se muestre de dia en dia mas acrisolada vuestra fidelidad. Alerta, alerta, Realistas: el que tiene enemigos, no duerma, dice nuestro adagio español: vosotros los teneis, y muchos. No hay que descuidarse pues: alerta, y cuidad siempre que vuestra conducta sea tan circunspecta y prudente que vuestros mismos contrarios se avergüencen de no hallar en ella ni aun débiles pretextos para calumniaros. Si os distingue honrosamente vuestro celo por la Religion y el Estado, no os recomiende ménos vuestra subordinacion y obediencia á las Autoridades. Estas esperan vuestros oportunos avisos como de centinelas avanzadas; mas esperad vosotros sus órdenes para obrar. Vuestro patriotismo es hoy la admiracion de la Patria, y será com-

pleta su gloria y la vuestra, si llenais sus fundadas esperanzas. Vuestro nombre resonará en todo el mundo, y la España agradecida os tributará un eterno reconocimiento. Vuestros enemigos tiemblan hallar en vosotros un antemural inexpugnable. Su astucia va á la par de su perfidia, y para desplegar los planes de esta, maquina aquella, cuando no pueda atacaros de frente, batiros á lo ménos por líneas oblicuas y tortuosas, arbitrando su malicia mil ardidés para dividiros y resfriar vuestro decidido realismo.

Alerta pues os repito: habeis elegido la carrera mas noble; vuestro honor está comprometido en ella. El teson y constancia en manteneros cada dia mas celosos en defender á todo trance la Religion y el Estado, dará un nuevo realce á vuestras glorias. Bien prevista debeis tener cual sería la suerte de nuestro amado Soberano y Real Familia, la vuestra, y la de los mas amantes del Sacerdocio y del Imperio, si nuevamente llegasen á dominar los revolucionarios. Que vuestra fuerza siempre mas firme y reunida les quite aun la esperanza de que llegue aquel aciago dia, que sería el último exterminio de nuestra cara Patria. Esta descansa en vuestro acendrado patriotismo: nó, no verá frustrada su confianza. La causa de Dios y del Rey, es la que os habeis propuesto defender: no cabe otra

mas justa ni que exija mayor heroicidad en su defensa. Acreditad pues vuestro heroismo en sostener sus respectivos derechos con la vigilancia y disciplina que Dios y el Rey se merecen. Vivid seguros de que no os perseguirian vuestros enemigos, si no os temiesen: así que su temor y persecucion es vuestro mayor elogio. Sí: vivid seguros, miéntras ellos viven temblando la infeliz suerte que les cabria al primer amago de perfidia. Nó: no seria ménos funesta la suya, que la que ya tienen experimentada repetidas veces de vuestros dignos compañeros, los que temerariamente osaron enarbolar de nuevo el estandarte de la rebelion.

Mas vosotros, mis amados Cooperadores en la administracion de los Sacramentos y predicacion de la divina palabra, vosotros principalmente sois los que valiéndoos de las armas espirituales, y defendiéndoos con el escudo de la fé, debeis estar en una continua alerta celando la causa de Dios, de la Religion y del Estado, como ministros fieles del Altísimo. A vosotros os toca mas inmediatamente su defensa como que teneis que conservar y anunciar al pueblo la sana doctrina, y rebatir los errores opuestos á ambas magestades. Os he indicado los mas perjudiciales, y que con mayor conato se han procurado difundir en estos desgraciados tiempos. El vili-

pendio de la Religion y sus ministros, la corrupcion de la moral, la impiedad y libertinaje, el trastorno de los gobiernos y la rebelion mas tumultuaria son la buena nueva, ó el evangelio que han anunciado al mundo estos nuevos filósofos. Dignos discípulos de los dos patriarcas del filosofismo, Voltaire y Roseau, bien conocido aquel por sus sacrílegas chocarrerías, y este por sus frenéticas paradojas, hacen gala de citarlos como á los dos ingenios mas sublimes, cuando debieran avergonzarse de tomarlos en boca, siquiera por no degenerar de la modesta solidez española. Los dos tuvieron motivos para conocerse bien el uno al otro; y hé aquí como se definen recíprocamente: Voltaire á Roseau: *Juan Jacobo no está maduro para racionar; así es que jamas ha hecho un buen silogismo:* Rouseau á Voltaire: *Nunca habeis formado vos un discurso de media línea de profundidad.*

Por estos elogios bien merecidos de aquellos dos grandes gefes debeis inferir el que se merecen sus alumnos: estos amantes del hombre y bienhechores del género humano, estos apóstoles de la libertad é igualdad, que con su desoladora doctrina han reducido pueblos y naciones enteras al desórden y esclavitud de sus pasiones, al exterminio de sus propiedades y pérdida de sus bienes, y á la ruina de sus mejores y mas benéficas familias.

Mas estas mismas desgracias en que ha sido tambien envuelta la España, la morigerada, la religiosa España, deben abrir los ojos á los mas ilusos, y obcecados adeptos de estos obradores de la iniquidad, y hacerlos detestar las seductoras teorías de su imaginaria felicidad. No hay otra verdadera sobre la tierra que la que infaliblemente nos ofrece la Religion católica en la fiel creencia de su doctrina, y constante observancia de sus preceptos. Fé y obras se necesitan, amados hijos, para ser felices: aquella sin estas es muerta, y lo son tambien estas sin aquella. Las dos reunidas mutuamente se vivifican y obran nuestra santificacion.

Mas ¡qué ocasion tan oportuna para santificarnos, para expiar nuestras culpas, y satisfacer todas las penas debidas por ellas, nos presenta la publicacion del Jubileo del Año Santo! Por él nos hace participantes nuestro Santísimo Padre Leon XII de los infinitos méritos del Salvador, y de los copiosísimos de todos los Santos, especialmente de los de la Virgen María, como Vicario de Jesucristo y cabeza de su Iglesia, dispensador universal de este inmenso tesoro que Dios le encomendó para beneficio de los fieles.

Apresuraos pues, hijos míos, á disponer para lograr las innumerables gracias que os proporciona este tiempo aceptable del Jubi-

leó, estos dias verdaderamente de salud. Os he indicado estas previas disposiciones para ganarle. Fuertes en la fé, abrazad su infalible doctrina, radicándoos mas y mas en su creencia. Dóciles hijos de la Iglesia Católica creed firmemente las verdades que os enseña esta divina maestra, ilustrada por el Espíritu Santo, y asistida siempre de Jesucristo: reprobad los errores que condena, como sugeridos por el padre de la mentira satanas á los hereges y falsos filósofos. Venerad los preceptos de esta buena Madre como inspirados por Dios para el mejor régimen de los fieles, bien seguros de que el que los oye y obedece, oye y obedece al mismo Dios, y que las declamaciones de los impíos contra sus mandamientos no son sinó un sacrílego desahogo de su perjurio y apostasía. El respeto que justamente tributais á nuestra sacrosanta Religion, le debeis tambien tributar á los Eclesiásticos como sus ministros, y á los Templos como casas de Dios, en que el Señor oye vuestras oraciones y os dispensa sus misericordias; y donde ejercen aquellos sus funciones, y celebran los misterios mas sagrados de su ministerio. El desdoro de los eclesiásticos resulta en deshonor de la Iglesia, y por consiguiente del mismo Dios que los instituyó consagrándolos ministros de su culto: y la inmodestia y falta de decoro en los templos es un insulto que se hace á

La Magestad suprema que los santifica con su presencia para recibir en ellos la adoracion debida á su divinidad. Los debeis frecuentar mas en este tiempo santo del Jubileo para rendir á Dios el justo homenaje de vuestros votos y oraciones: pero para que el Señor acepte esta ofrenda, es preciso os reconcilieis ántes con vuestros enemigos (a), deponiendo el odio y rencor que hubiereis tenido contra ellos. Vais principalmente á implorar las misericordias del Altísimo y á pedirle el perdon de vuestros pecados, como de otras tantas ofensas con que le habeis agraviado; mas para que Dios os las perdone, es condicion indispensable el que perdoneis primero las que os hubieren hecho á vosotros (b).

Ni se os perdonarán tampoco vuestras culpas en el Sacramento de la penitencia que teneis que recibir para ganar el Jubileo, si no os doleis de corazon de todas ellas, y por consiguiente de las cometidas contra el precepto de la caridad con un propósito firme y eficaz de la enmienda; dolor y propósito incompatibles con el odio y aversion del prójimo.

Ilusorio sería tambien vuestro arrepentimiento, si doliéndoos al parecer de vuestros pecados no os propusieseis dejar las ocasiones

(a) Matth. c. 5. v. 23 y 24. (b) Luc. c. 6. v. 37.

de pecar: ocasiones tanto mas peligrosas cuanto todo lo debeis temer de vuestra fragilidad, á no ser prevenidos con la gracia del Señor, de la que se hacen indignos los que no huyen los peligros de reincidir en el pecado. Las pinturas lascivas, los folletos deshonestos, los libros que contienen máximas contrarias á la Religion en órden al dogma y las costumbres, los escritos opuestos al legítimo gobierno y á la subordinacion y obediencia debida al Soberano y á las autoridades que le representan, son los escollos de que mas os debeis alejar, si quereis llegar seguros al puerto de la salvacion. Si la buskais pues en el sacramento de la penitencia, desprendeos de estos incentivos de las pasiones, de la irreligion, de la impiedad y la perfidia. Sí, arrojadlos todos de vos como el mas pestífero veneno: entregadlos fielmente á vuestros Confesores que instruidos están de lo que deben hacer con ellos, para que no hagan ya mas estrago en las almas. Temblad la excomunion en que incurriais en el caso de retenerlos. Casi todos los males y desgracias que hemos experimentado y lloramos todavía, frutos funestos son de aquellos ponzoñosos monumentos.

Animados de estos sentimientos, y con tan buena disposicion de ánimo, acercaos presurosos para lograr las gracias del Jubileo, y la absolucion de vuestras culpas. Por graves y

horrendas que estas sean, no os arredré su
 multitud y enormidad: para absolveros de to-
 das, aunque sean contra la fé, están autori-
 zados los Confesores en este tiempo santo. En
 ellos hemos subdelegado las facultades que
 tenemos de Roma para absolver aun de la
 heregía mixta, previa la retractacion, repara-
 cion de escándalos y demas requisitos bien me-
 ditados de derecho. Sí, tan benigna se mues-
 tra la Iglesia para estrechar en su seno como
 una tierna madre á sus hijos extraviados. Igual
 benignidad y ternura os debeis prometer de
 los Confesores, que dotados de caridad y de
 prudencia, léjos de recibiros con aspereza ni
 confundiros con amargas inyectivas, compade-
 cerán vuestra triste situacion, os alentarán á
 que os desahogueis sin reserva, os excitarán á
 la compuncion y arrepentimiento, y os darán
 los consejos mas saludables para conservaros
 en la gracia que os comunicarán en el nom-
 bre de Dios como ministros suyos.

¡Cuál será entónces la tranquilidad de
 vuestra conciencia y la alegría de vuestro
 corazon! ¡Con cuán vivas ansias, llenos de
 gratitud y de respeto os acercaréis á la sa-
 grada comunion para recibir en ella al Autor
 de la gracia que se os acaba de comunicar,
 y que recibirá nuevos aumentos con la pre-
 sencia de este Dios Sacramentado! Libertinos,
 temerarios declamadores contra los Sacramen-

tos de la penitencia y sagrada Eucaristía, informaos de los efectos que experimentan al recibirlos los verdaderos penitentes. Oidlos y quedaréis convencidos de que solo Dios puede causar impresiones tan maravillosas; que es divina la institucion de aquellos Sacramentos, y que la experiencia misma evidencia la verdad de estos misterios, y por consiguiente de todos los demas que creen y profesan los católicos. Sí: los testimonios de Dios se han hecho demasiado creibles (a), y solo pueden negarlos los incrédulos cerrando los ojos á la luz de tan luminosas verdades.

Compadecedos, hijos míos, de su ceguedad, y agradecidos á las misericordias del Señor que os mantiene en el gremio de su Iglesia, pedidle su conversion y la de todos los infieles y hereges; que la Religion católica se extienda y propague por todo el mundo; que reine la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, y que gocen sus pueblos de la salud y tranquilidad tan deseada. Esta es la ferviente oracion que habeis de hacer en las visitas de los Templos que se señalarán en nuestro Edicto que deberá fijarse á las puertas de las Iglesias. Practicándolo así, mis amados Diocesanos, sin omitir las obras penales proporcionadas á vuestro estado, lograréis en-

(a) Ps. 92. v. 5.

riqueceros con el inmenso tesoro que os franquea este Jubileo, y llenaréis los piadosos deseos del Pastor universal de los fieles, y los de vuestro Prelado que al efecto os da á todos su paternal bendicion.

Y para que llegue á noticia de todos y se aprovechen los fieles de las saludables instrucciones que se les dan en esta Pastoral, se la leerán á sus feligreses los Párrocos, Vicarios perpetuos, y Tenientes en sus respectivas Parroquias en algun dia festivo una vez al mes de los seis que debe durar el Jubileo, el que empezará el dia diez del próximo Junio, y concluirá en igual dia de Diciembre siguiente. Dada en nuestro Palacio episcopal de Segovia á 22 de Mayo de 1826.

Ysidoro Obispo de Segovia.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.

D. Alonso Fernandez del Campo.

Vice-Secretario.

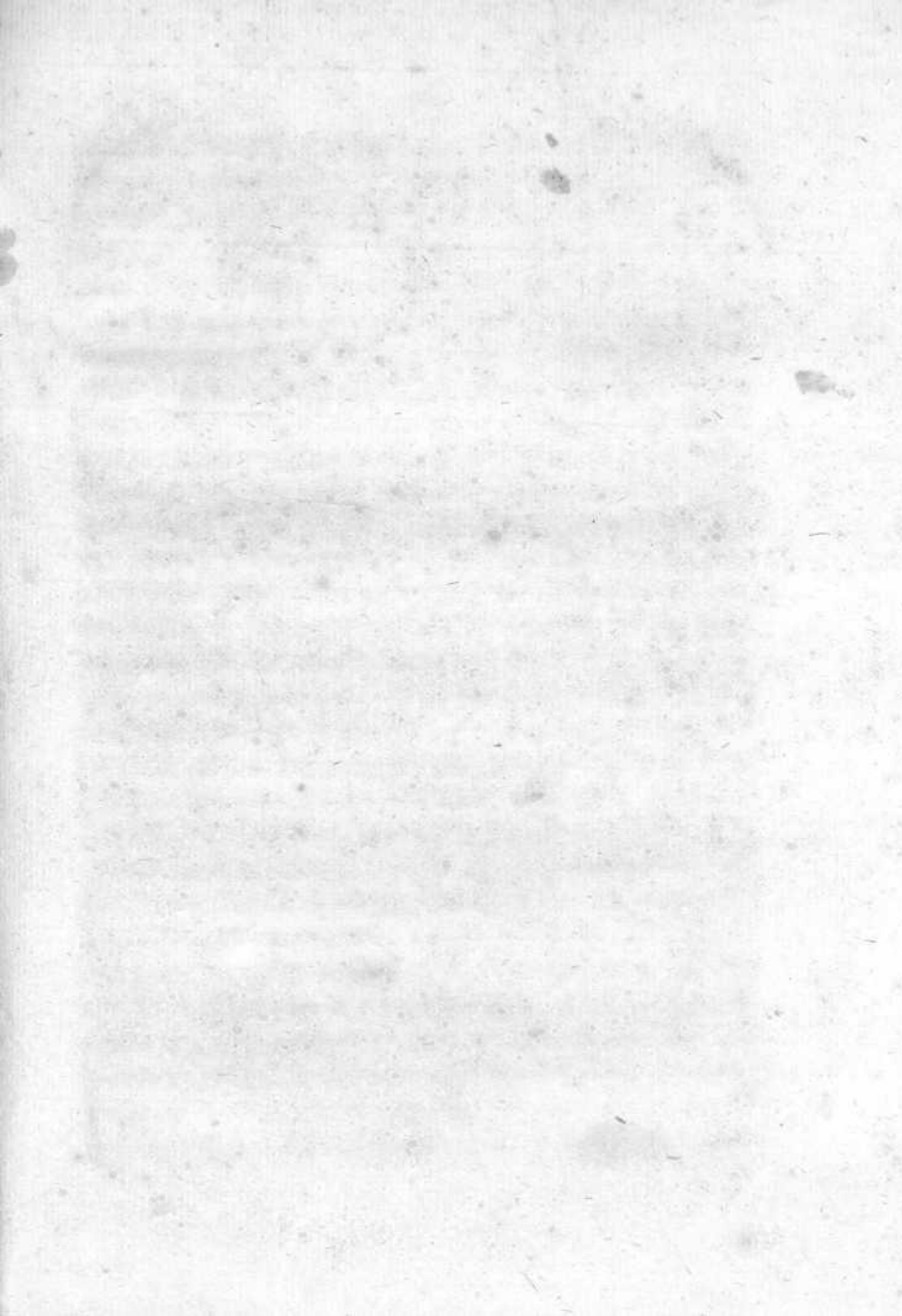
aplicados con el famoso leonero que es para
para este Jubileo, y tambien los pindos de
esos del Pastor universal de los fieles, y los
de nuestro Patria que al efecto es de la
los su pastoral benediction.

Y para que llegue a noticia de todos y se
aprovechen los fieles de las santas instru-
ciones que se dan en esta Patria, se la
forman a sus feligreses los Parrocos, Vicarios
perpetuos, y Tenientes en sus respectivas Par-
roquias en algun dia festivo una vez al mes
de los seis que debe durar el Jubileo, el que
empieza el dia diez del presente Junio, y
concluye en igual dia de Diciembre siguiente.
Por Dada en nuestro Palacio episcopal de Sa-
govia a 22 de Mayo de 1826.

Ydrico Obispo de Sagovia.

Por mandado de S. M. el Rey, yo mi Señor
D. Alonso Fernandez del Campo.

Y por el Obispo.



120E

